Señor:

JUZGADO 048 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

E. S. D.

DEMANDANTE/ CESIONARIO: SYSTEMGROUP S.A.S.

DEMANDADO: JAIRO J CAMACHO L CC. 3194755

RADICADO: [RADICADO]

ASUNTO: SOLICITUD AMPLIACIÓN DE MEDIDA CAUTELAR

SYSTEMGROUP S.A.S. identificado con NIT. 800.161.568-3, de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo 806 de 2020, ratificado por la ley 2213 de 2022, y en concordancia con la circular PCSJC20-17 del consejo superior de la judicatura, como parte actora reconocida dentro del proceso, solicito respetuosamente a su honorable despacho lo siguiente:

Con ocasión, a dar impulso al presente proceso y perseguir el cumplimiento de la obligación ejecutada, me permito solicitar al honorable despacho decretar el embargo y posterior secuestro del bien inmueble identificado con Matricula inmobiliaria No. [DESCRIPCION2] denunciado como de propiedad de la parte ejecutada [NOMBRE] identificado con cédula de ciudadanía CC. [CEDULA].

Del mismo modo solcito decretar el embargo y retención de los dineros depositados y/o que se depositen en las cuentas de ahorro, corrientes y depósitos a la vista de las entidades financieras; Nequi, Daviplata, Movii, Rappi pay, Tpaga, Nu Bank; Lulo bank, Ualá. Para tal efecto, solicito oficiar al pagador de dicha entidad en las direcciones electrónicas pertinentes.

Así mismo, autorizo los siguientes correos electrónicos para que una vez elaborados sean remitidos simultáneamente a estos: b.gonzales@sgnpl.com m.morales@sgnpl.com l.serna@sgnpl.com.

Para que de esta manera se de eficacia y celeridad a las medidas cautelares.

Cordialmente.

SYSTEMGROUP S.A.S

NIT. 800.161.568-3